Medellín, 17 de junio de 2024

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Atn. Ingeniero Diego Acosta

Supervisión
Calle 44 No. 52 – 165 Medellín

Ref: CONTRATO 4600099077 DE 2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDALES DE MEDELLÍN".

Cordial saludo,

Asunto: Entrega Factor de Sostenibilidad.

Respetado Ingeniero,

RUTH ELENA TABARES ZULETA y JHON JAIRO GIRALDO NARIÑO, identificados con C.C. 30.303.454 y C.C 15.902.864, en nuestra calidad de representante legal y contador de **CONSORCIO SADINTECON**, bajo la gravedad del juramento certificamos el uso del papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental desde el día 10-10-2023 y hasta el día 15-06-2024 y se contó con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el pliego de condiciones del proceso de contratación.

A continuación, se presenta la información del papel utilizado en el desarrollo del contrato de interventoría.

Autodeclaraciones

Propal cuenta con auto declaraciones que certifican y endosan atributos de nuestros productos.
Se pueden usar libremente por nuestros clientes sin ningún costo para ellos.
Se pueden acompañar de fichas técnicas y certificaciones personalizadas por escrito.
El consumidor final siempre debe dejar por escrito la solicitud de uso del sello o declaración.
La única condición de uso es consumir papeles marca Propal de caña de azúcar.



Certificaciones

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Propuesto por el Ministerio del Medio Ambiente y construido por ICONTEC.

Basado en estándares europeos que busca comunicar de forma **clara y verificable** al consumidor que está eligiendo un producto que se preocupa por el cuidado del medio ambiente gracias a la gestión integral en toda su cadena productiva.

Acerca del Sello Ambiental Colombiano (SAC):

Sentimos orgullo de contar con este sello propuesto por Minambiente y otorgado por Icontec, que cumple con los estándares europeos.

¿Qué significa?

Es la garantía que le damos a nuestros consumidores que tienen en sus manos un producto que se elabora cuidando el medio ambiente, bajo estrictas prácticas de gestión integral en toda la cadena productiva.

¿Qué certifica el sello?

Certifica las practicas industriales de Propal.
Aplica para pulpa sin blanquear, papeles y cartulinas earth pact esmaltadas, no esmaltadas, poly cubiertas (pe1s y pe2s) y papeles blancos.
Se endosa al producto vendido por Propal, más no al impreso. De igual forma se puede entregar certificado de la materia prima usada.

Certificaciones de proceso

icontec ISO 14001

Certificado N°SA 251-1

icontec ISO 9001

Certificado N°SC1769-1

icontec ISO 45001

Certificado N°OS156-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



Programas ambientales

- ***Programa uso eficiente y ahorro de agua:***

  Su objetivo es establecer los lineamientos para el control y reducción del consumo de agua, basado en la capacitación, orientación y acciones para lograr su manejo eficiente, garantizando su sostenibilidad.

- ***Programa de gestión integral de residuos sólidos:***

  Su propósito es fijar actividades para la disminución, el tratamiento, y el adecuado manejo de residuos industriales y no industriales generados y buscar la reducción en la fuente de generación de los mismos, otorgándoles un adecuado tratamiento.

- ***Programa de gestión integral de la energía:***

  Su finalidad es crear, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Integral de Energía que le permita a la organización contar con un enfoque sistemático de progreso continuo en su desempeño energético, buscando mejorar su rendimiento.

- ***Programa de control de vertimientos:***

  Su intención es establecer acciones para reducir los impactos generados por los vertimientos sobre los ríos Cauca y Palo, optimizando los sistemas de tratamientos de agua industrial para tener fluidos menos contaminantes y lograr que estén por debajo de lo establecido por la regulación ambiental.

- ***Programa de control de emisiones en fuentes fijas y móviles***

  Su objetivo es constituir actividades encaminadas al control y la reducción de las emisiones contaminantes generadas en las fuentes fijas, móviles, de ruido y fuentes de olores ofensivos.



RUTH ELENA TABARES ZULETA
Representante Legal
CONSORCIO SADINTECON

JHON JAIRO GIRALDO NARIÑO
Revisor Fiscal
T.P. N°26804-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9561C5C8C908C868

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15902864 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 26804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

26804-T



JOHN JAIRO
GIRALDO NARIÑO
C.C. 15902864
RES. INSCRIPCION 753 DEL 05/04/1990
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES

257582 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 34419
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.902.864**
GIRALDO NARIÑO

APELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES

FIRMA



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1960**
CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

12-JUL-1979 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0903400-00090723-M-0015902864-20081008 0004109994A 1 4820002221

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

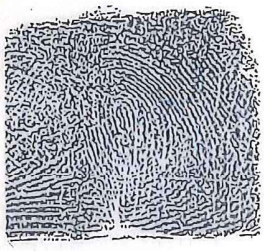
NUMERO 30303454

TABARES ZULETA
APELLIDOS

RUTH ELENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1966
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-JUL-1985 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2608000-58088681-F-0030303454-20010816 04479 01227B 01 095752462

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE:

Ingeniera Civil

A

Ruth Elena Tabares Zuleta

C.C. No. 30.303.681 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 20 de Diciembre DE 1989

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

JUZGADO NOTARIO SEGUNDO DE MANIZALES
CERTIFICA:

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADO BAJO EL LIBRO DE DIPLOMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

17202-35471 CLD

Fecha de Expedición: **17/05/1990**

Nombre:

RUTH ELENA

TABARES ZULETA

Identificación:

C.C. 30303454

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4543136

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RUTH ELENA TABARES ZULETA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 30303454, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-35471 desde el 17 de Mayo de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 47.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.